

INFORME QUE REALIZA EL TÉCNICO DE EXPOSICIONES Y COLECCIONES DEL MARQ ACERCA DEL CASTILLO DE FORNA

Ubicación

La fortificación se encuentra dominando la pequeña población de Forna, levantándose sobre un cerro a mediodía. Se accede a la puerta de entrada a través de una senda rural que asciende poco a poco hacia el castillo mientras se divisa la población de Forna a sus pies y la estrecha garganta que une el enclave con la localidad de Villalonga, situada ya en la provincia de Valencia.

A su condición de residencia en época feudal, el castillo de Forna reúne unas condiciones estratégicas evidentes, ya que vigila el paso entre las provincias de Alicante y Valencia, siendo una de las sendas naturales más utilizadas desde antiguo por la gente del Valle de Gallinera para llegar al llano de Oliva y Gandía.

Descripción

El castillo responde a un modelo de fortificación utilizada fundamentalmente para ser residencia señorial sin perder, eso sí, sus características como fortificación. Por ello, y sobre todo, por su espléndido estado de conservación, Forna es referencia de primer orden en la castellología provincial y autonómica.

Su planta es cuadrada con cuatro torres rectangulares en las esquinas y todo el conjunto está realizado en tapial, sobre mampostería y con aberturas remarcadas en ladrillo.

El ingreso, en su fachada Norte es de medio punto en ladrillo, dando paso, a través de un cuerpo de guardia, al patio: rectangular y a dos alturas, en donde se encuentra el aljibe principal.

Desde el patio se accede a las distintas dependencias del palacio, localizándose las caballerizas, cocina, comedor y un gran salón dispuesto con grandes ventanas sobre el patio con mirador al resto de las habitaciones que se disponen en el piso superior.

En el mismo frente de las dependencias comunales y dentro de una sala situada en la torre del flanco Noroeste se encuentra, quizás, uno de los mejores conjuntos de grafitos de

cronología bajomedieval y renacentista de que disponemos en la provincia de Alicante. Destaquemos en este informe una escena de barcos con una serpiente de mar, algunos guerreros perfectamente pertrechados con el armamento de la época o algunos motivos zoomorfos de gran interés.

De todo el conjunto se distingue la torre del flanco Noroeste, de mayor tamaño que las otras, de tapial con falso despiece de sillería al exterior y sobre mampostería; que por todos estos datos, sería su construcción de fines del siglo XII.

Este castillo, por su forma, es parangonable a otras construcciones de la provincia de Alicante, -algunas de ellas, actualmente desaparecidas- como el antiguo castillo de Olimbroi en la ciudad de Denia, así como a otras construcciones como el Castillo Palacete de Cox, o al denominado "Palauet" del Castillo de Castalla o la iglesia fortificada de Murla. Todas estas fortificaciones debieron de ser construídas seguramente en la segunda mitad del siglo XV, fecha también adecuada para el castillo de Forna, entonces dominado por la familia de los Cruilles.

Estado de conservación

La fortificación -ya protegida en su día por el Decreto Ley del 22 de Abril de 1949 de protección e inventario de todos los castillos y arquitectura militar- fue declarado Bien de Interés Cultural (B.I.C.) con categoría de Monumento según la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español y la 4/98 de Patrimonio Cultural Valenciana con el código de identificación R-I-51-0009260.

El edificio se encuentra en un excelente estado de conservación original no habiéndose realizado ningún tipo de actuación dirigida a preservar su conservación futura.

Tanto los pavimentos, paredes, revestimientos y forjados de la fortificación son los originales de época, lo que unido a la altura conservada -más de 15 metros de altura- lo convierten en el castillo más completo del que disponemos en la actualidad. Solamente había que echar de menos mayor presencia de la crestería o almenado del castillo y, así como del adarve, ya que suelen ser los primeros elementos que desaparecen en el paulatino proceso de degradación posterior a su abandono.

De todas formas, y como ya fue expuesto en el 1995 por un equipo de medievalistas dirigido por Rafael Azuar Ruiz, preocupados por su

situación futura, la fortificación presenta algunos problemas que afectan a su conservación como son el abandono de sus instalaciones, lo que está produciendo serias grietas en su estructura que puede desembocar en futuros derrumbamientos no deseados, como son los casos de los frentes exteriores de las torres Noroeste y Suroeste.

También hay que señalar el alto grado de humedades que presenta el edificio en la mayoría de las dependencias del mismo, como puede ser la sala, de los grafitos de la torre Noroeste, donde algunas pinturas ya han sido afectadas o la sala de la torre Noroeste, donde la bóveda presenta una gran cantidad de fracturas, resultando un peligro inminente de desprendimiento y posible arrastre de muros en su caída.

Documentación histórica

A pesar de ser una de las fortificaciones más importantes que conservamos en la provincia de Alicante, no existe ningún estudio completo sobre el castillo.

Paradójicamente, son muy escasas las referencias publicadas sobre este edificio en la historiografía reciente, centrada fundamentalmente en los inventarios y catalogaciones que se han ido realizando a lo largo de los últimos 20 años con el objetivo de censar todas las fortificaciones de la provincia.

Un primer catálogo castellológico lo realizó Josep Maria Segura y Josep Torró Abad en el 1984 como parte del inventario de torres y fortificaciones de la comarca de l'Alcoià y El Comtat, donde se realizó la necesaria planimetría del castillo. Con posterioridad a él, el investigador Federico Rubio le dedicó un informe sobre su estado en el que planteaba la fundación del castillo en los finales del siglo XVI, preguntándose si ésta fortificación era el sustituto del Fortin de Bernia, edificio que se demolió por su inutilidad a principios del siglo XVII. Las publicaciones posteriores mejorarán y matizarán estas afirmaciones, centrando la fundación del castillo en las décadas centrales del siglo XV.

En la misma línea descriptiva de los inventarios, se encuentra el catálogo de una exposición organizado por el Centre d'Estudis Contestans, de Cocentaina acerca de la época medieval en la comarca de El Comtat y que incluyó en sus estudios tanto la planimetría del castillo como referencias históricas concretas.

Posteriormente, hay que destacar sendas monografías de Rafael Azuar Ruiz sobre los castillos de la Comunidad Valenciana y los castillos de Alicante respectivamente, publicados en los años 1997 y 1998; quien, por primera vez, avanza una cronología almohade –primera mitad del siglo XIII- para la construcción del castillo, a partir de la morfología de la torre Noroeste; centrandolo la ampliación del castillo y su transformación en residencia feudal en los años centrales del siglo XV por evidentes paralelos morfológicos –utilización del ladrillo y de las molduras de yeso en las puertas y ventanas- y castellológicos de la provincia –casos de Cox, Castalla o Dénia- y que se han reseñado con anterioridad a este informe.

Pero poco más existe sobre este castillo, cuya regesta documental de época medieval es muy exigua. Hasta ahora, se conocían algunos documentos del siglo XV sobre el castillo y la población de Forna asociados a la familia Cruilles, pero recientemente –aunque aún sin publicar- la investigadora alcoyana María Dolores Perea, en su próximo Memoria de Licenciatura sobre Forna y su castillo, ha localizado algunas referencias en interés sobre la localidad de Forna, aunque no sobre su castillo.

Sabemos que Forna era una alquería en época islámica, ya que en el año 1258, muy poco después de la conquista aragonesa de la zona y la sumisión de los valles de Gallinera por el Pacto de Alcalá o del Pouet en 1245, se autoriza la venta de la alquería tal y como cita en su regesta documental J. Martínez Ferrando.

En esta misma línea, el investigador Emilio Beüt Berenguer, en su obra "Castillos Valencianos", reeditada en el año 1984, señala que el castillo de Forna perteneció al caudillo musulmán al-Azraq y que con la pérdida del territorio merced al Pacto del Pouet, el rey Jaime I de Aragón lo incorporó a la Corona Aragonesa ocupando la alquería –y suponemos que también el castillo- por parte de Bernat Guillem, al cual se le encargó su administración.

Las continuas revueltas de la mayoritaria población musulmana del Valle de Gallinera y áreas limítrofes, impidió su repoblación efectiva hasta el año 1276, cuando, después de la denominada segunda revuelta mudéjar, Alfonso III de Aragón decide iniciar el proceso de feudalización de la zona entregando a sus vasallos poblaciones hasta el momento, en manos de alcaldes musulmanes.

A partir de ese momento, y como ocurre con muchas poblaciones de esta zona, se suceden las ventas, intercambios, cesiones y apropiaciones de las villas entre los nobles del reino. En el caso de Forna, Bernat Guillem, propietario de Forna desde 1282, le sucede Pedro Ribagorza.

Siguiendo con Emilio Beüt Berenguer, en el año 1322 el rey Jaime II hizo donación de lo que quedó para el patrimonio real a su hijo Pedro, conde de Ribagorza, que en el año 1325 hizo una permuta de tierras con Hugo Folch de Cardona y Anglesola, Conde de Cardona, quien cedió Forna y su castillo a Vicent Escorna el cual murió ajusticiado por haber tomado parte en la Revuelta de la Unión contra Pedro IV de Aragón. En consecuencia, Forna se confiscó y se subastó comprándolo Pere Busquets y Francesc Solanes el 7 de Agosto del año 1350.

Durante el reinado de Pedro IV el Ceremonioso, se nombró a Arnaldo Juan Inquisidor para proceder contra los unionistas. En el año 1349 y con motivo del saldo de una deuda del Rey con el ujier de la Curial Real, García López de Cetina, el rey comunica a Arnaldo Juan que venda, en pública subasta, una serie de propiedades para solventar la deuda contratada. Forna se encuentra dentro de esa subasta, a la que no se presenta ningún postor excepto la señora Martínez de Entenza, esposa del propio García López de Cetina que ofreció 20.000 sueldos de moneda real para su adquisición.

De esta forma, en el año 1351, Pedro IV publica un documento suscrito en Barcelona, por el que ratifica la venta del lugar de Forna, hecha por su Comisario Real, Arnaldo Juan a Martínez de Entenza, mujer de García López de Cetina, con todas sus alquerías, torres y fortificaciones, dominio sobre hombres y mujeres, etc. por 20.000 sueldos de los cuales sólo se le daban en efectivo 6.000, ya que por los otros 14.000 forman parte de la deuda de 30.000 que en su momento había contraído el Rey con su marido, García López de Cetina.

En el año 1435, Forna pasa a manos de Pere Posadares, quien ese mismo año, lo vende por 250 florines de oro a Bertomeu de Cruilles, quien ocupó el cargo de Justicia Civil en la ciudad de Valencia en el año 1414.

Bertomeu de Cruilles instituye la Baronía de Forna, nombrando heredero a su hijo, Rimbau de Cruilles y Caldés, que fue Justicia Criminal

de Valencia en los 1439, 1441 y 1453 y Jurado de dicha ciudad en el año 1456.

Cuando murió, en el año 1464, el señorío pasó a manos de su hijo primogénito, Peret de Cruilles y Vich, que también fue Jurado por el Brazo Militar de la ciudad de Valencia en el año 1517, siguiendo la tradición familiar, aún en contra de su voluntad.

En el siglo XVII, el señorío de Forna fue objeto de varias transmisiones. En el año 1362, D. Luis Fajardo de Requesens, Marqués de los Vélez, Lugarteniente y Capitán General del Reino de Valencia, en virtud de una Real Provisión, y como consecuencia del expediente instruido sobre la baronía de Forna, vendió la propiedad, con sus jurisdicciones civil y militar, a Doña Vicenta Muñoz y Don Baltasar Sanz de la Llosa, curadores de Don Baltasar Julià Figuerola.

Este hombre, que poseyó Forna durante todo el siglo XVII, era hijo de Lluïsa Figuerola Alaviano –nieta del Virrey de Mallorca Ximén Pérez, que se había casado con una Cruilles- y de Joan Julià, a cuya familia había ido a parar el señorío conservándolo hasta el siglo XVIII.

A esta familia le corresponderá vivir la expulsión de los moriscos de todos los valles de alrededor por el puerto de Dénia en el año 1609. Aunque bien es cierto que la morería más cercana se hallaba en Adsubia y que Forna era una población tradicionalmente de cristianos viejos, como bien señala el profesor Primitivo Pla en algunas de sus publicaciones. De esta forma, la posterior despoblación que sufrió la zona por la expulsión de los moriscos en poco o nada afectó a Forna.

La población era inferior al centenar de personas, cosa demostrada por el botánico Cavanilles, cuando viajando hacia el Sur del Reino, accede a Forna a través de la Safor, y comenta que aunque siendo población independiente sólo tiene unos 55 habitantes.

Donde sí comienzas a aparecer datos es referente a la lucha contra el bandolerismo y las reivindicaciones campesinas en o que se denomina la Segunda Germanía, estudiada para la zona por el profesor Enrique Giménez, quien señala a Forna como uno de los lugares donde pasó el ejército agermanado –unos 1000 hombres encabezados por José Navarro y Francesc García- en el año 1693, camino de Villalonga para la asamblea del 10 de Julio de 1693 en la Font d'Encarros, unos días antes de su aplastante derrota en las inmediaciones de Muro de Alcoi.

En el siglo XVIII, encontramos que una de las descendientes de los Julià, Fausta, Baronesa de Forna, contrajo matrimonio el 10 de Noviembre de 1697 con Don Vicente Salvador Falcó de Belaochaga, Barón de Benifayó, de origen vasco, familia que se estableció en el Reino de Valencia en tiempos de la conquista aragonesa. El matrimonio no tuvo descendientes masculinos por lo que la Baronía de Forna pasó a manos de su hija, Doña Vicenta Falcó de Belaochaga y Julià, Baronesa de Benidoleig, Benimuslem y Forna, la cual contrajo matrimonio con D. José Rodríguez de la Encina, Barón de Santa Bárbara.

De esta forma, según Baltasar Rull, el último poseedor de la Baronía de Forna, y por ende, de su castillo, será Don José González de la Peña y de la Encina, pintor de profesión, que falleció sobre el año 1963 en el Sur de Francia, sucediéndole en el título su hermano Don Antonio González de la Peña. Actualmente, el castillo es municipal y propiedad del Ayuntamiento de la Adsubia.

De todas formas, en ninguna de las menciones documentales que se encuentran publicadas se hace mención al castillo y sí a la población de Forna; cosa ésta realmente curiosa viendo la monumental mole de la fortificación. Evidentemente una más que necesaria investigación en profundidad debe de ofrecer resultados acerca de la evolución histórica de Forna.

Conclusiones

Por tanto, podemos acabar este informe, señalando las siguientes conclusiones:

1. El origen del castillo de Forna hay que ubicarlos en la época almohade –finales del siglo XII, principios del siglo XIII- a partir de los restos de la torre Noroeste, una construcción estratégica de vigilancia del paso hacia la comarca de la Safor, al estilo de otras torres como las de Almudaina, Torre de les Maçanes o Beneixama.
2. Que existen referencias documentales a la tenencia de Forna en fechas posteriores a la conquista aragonesa, sobre todo a partir de 1258, donde se suceden los propietarios hasta mediados del siglo XV. Seguramente la villa que crece será repoblada con cristianos viejos venidos de la zona Norte de la Corona de Aragón, no conociéndose referencias a la presencia

de una morería en dicha población. L'Adsubia era quien asumía prácticamente toda la población morisca en sus arrabales.

3. La ampliación del castillo y su conversión en palacio-residencia feudal como hoy lo conocemos debe de situarse, a través de los restos arquitectónicos que conserva, en las décadas centrales del siglo XV, merced a la familia Cruilles.
4. No existe apenas ninguna mención documental sobre la historia del castillo, aunque sí sobre la localidad de Forna, en ellas se nos señala que el castillo perteneció en el siglo XV y gran parte del XVI-XVII a la familia de los Cruilles, seguramente dentro del Ducado de Gandía.
5. Posteriormente el castillo pasará de los Julià-Figuerola durante todo el siglo XVII. La expulsión de los moriscos en el año 1609 afectó poco a una población situada por debajo del centenar de personas y conformada desde finales del siglo XIII por cristianos viejos.
6. A finales del siglo XVII, Forna se encuentra inmersa en el conflicto entre campesinos y nobles denominada como Segunda Germanía, Forna fue zona de paso de las tropas agermanadas con destino a Albaida, aunque fueron aplastados en las cercanías de Muro de Alcoi el 15 de Julio de 1693.
7. A finales del siglo XVII, por casamiento con una hija de los Julià, el Barón de Santa Bárbara se hace propietario de la villa y de su castillo hasta su definitivo abandono en el año 1963. Actualmente es propiedad del Ayuntamiento de Adsubia.

Para concluir queremos señalar algunas cuestiones de interés para el futuro de la fortificación:

1. Señalar la enorme importancia del Castillo de Forna para los estudios castellológicos. Dada la escasa o nula documentación que existe sobre la fortificación, será la arqueología la que puede ofrecer luces sobre el origen y desarrollo de esta fortaleza.
2. El excelente estado de conservación que presenta –quizás, sin temor a equivocarnos, sea la fortaleza mejor conservada de toda la provincia de

Alicante- permite emprendre un estudio muy riguroso sobre el funcionamiento de este tipo de residencias palaciales de mediados del siglo XV.

3. Una mayor investigación en archivos del Reino permitiría acrecentar la regesta documental de la población, a todas luces insuficiente para conocer el devenir histórico de la fortaleza.

Técnico de Exposiciones y Colecciones del
MARQ.
JOSÉ LUIS MENÉNDEZ FUEYO

Documentación histórica

A continuación transcribimos íntegramente, la contestación a nuestra consulta efectuada al historiador Josep Torró i Abad.

DADES SOBRE L'ALQUERIA I CASTELL DE FORNA.

1258 gener 13: llicència a Arnau de Torralquer per a vendre l'Alqueria de Forna, *prope Villalongam* (Diplomaterium de Burns, nº 63). Si hi hagués un castell o torre hauria estat esmentat en aquest document amb molta probabilitat.

1292 maig 1: l'infant Pere ordena a Pere de Forés que faça per quisició diligent sobre l'homicidi de què fou objecte Shelomó Alarefi, argente, a l'Alqueria de Forna (ACA, RC, 865: 102r).

1292 juny 21: l'infant Pere ordena a Pere de Forès que empare els béns de tots aquells que trobe culpables de la mort de Shelomó Alarefi, succeïda a l'alqueria de Forna (ACA, RC 86: 142r).

1351 juny 18: nota del document expedit pel rei Pere el Cerimoniós a Barcelona el 8 de juny anterior, pel qual ratifica la venda feta el 8 d'abril pel seu comissari reial, el doctor en lleis Arnau Joan, a Dona Mallada Martínez d'Entença, muller de García López de Cetina d'un lloc de sarraïns anomenat Forna al regne de València, el qual fou abans de Vicent d'Escorna. El lloc es venut amb totes les seues alqueries, torres i fortificacions (cum omnibus acareis istius loci, et cum turribus, fortitudinibus...), etc. per 20.000 sous (ARV, Real, llibre 481, fol. 31r).

Pierre Guichard esmenta un document « de mediados del siglo XIV » sense precisar la

data. Pot ser es tracta de l'original de la venda anterior. Ref.: ACA, RC, 92: 126.

La planta del castell de Forna recorda molt la del desaparegut castellet d'Olimbroy, a Dénia. Olimbroy fou un intent fracassat de crear una vila nova a la vora de Dénia, començat en 1272 i abandonat definitivament a inicis del segle XIV. El castell (domun nostram sive fortallicium) ja existia certament en l'any 1313 (El Archivo, 1, p.68). Hi ha un dibuix decimonònic molt reproduït (Chavas, Historia de la Ciudad de Denia, lám. 13; Ivars, la ciutat de Dénia, p.42)

Per ara doncs l'única cosa que pot dir-se es que el castell de Forna és anterior a 1351 i posterior a 1258, i que reproduïx un esquema arquitectònic documentat, si més no a partir de 1313.